

CCOO DENUNCIA EL AUMENTO DE LA CARGA DE TRABAJO DEL PERSONAL PENITENCIARIO. CRECEN LOS RATIOS Y LA OEP NO CUBRE LAS NECESIDADES

Cuando el Gobierno aprobó la OEP en el Real Decreto 387/2026, desde **CCOO** manifestamos que otro año más, Instituciones penitenciarias no encuentra respuesta en la Oferta de Empleo Público (OEP) a sus necesidades para mantener una administración penitenciaria eficiente cumpliendo el mandato constitucional.

Una vez más el tiempo pone a cada cual en su sitio y nos encontramos con que la plantilla penitenciaria ha visto aumentada su carga de trabajo en un 12,60 % en los cinco últimos años, ante el crecimiento de casi 6.000 nuevos reclusos en los centros del Ministerio del Interior y un incremento de plantilla real de 50 plazas.

Cuando desde **CCOO** hablamos del aumento de la carga de trabajo, no sólo estamos diciendo que se trabaja más por menos dinero, sino también que los déficits debilitan, aun mas, al servicio público penitenciario en su eficiencia en el cumplimiento de sus obligaciones con la reinserción de la población reclusa y, además, que la población laboral de prisiones ve agravada la deficitaria situación de su salud laboral incrementando aún más sus riesgos laborales, sin ser reconocida como colectivo de riesgo.

Las políticas de personal realizadas desde la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias (SGIP), están degradando el servicio público de prisiones en el Ministerio del Interior, alejándonos cada vez mas de Europa en una política penitenciaria eficaz y responsable con su personal.

La ratio actual de reclusos por funcionarios es de 2,12 (2,12 reclusos por funcionario/a) para el conjunto de la SGIP y 3,31 para el personal de vigilancia. Estas cifras se encuentran muy alejadas de las recomendaciones europeas de 1, o del que se tiene en los países más avanzados en materia penitenciaria como Suecia, Noruega, Luxemburgo y Holanda con 0,8, Dinamarca e Islandia con 0,9, incluso de países como Letonia con 1,3, o Alemania e Italia con 1,4.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

<https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es



Made with AI

RATIOS SGIP					
AÑO	POB.RECLUSA SGIP	PLANTILLA SGIP	RATIO	PLANTILLA VIG.SGIP	RATIO
2022	46613	24750	1,883	15.840	2,942
2023	47224	24512	1,917	15.687	2,995
2024	48831	24631	1,982	15.764	3,097
2025	51474	24691	2,084	15.802	3,257
2026	52597	24800	2,120	15.872	3,313

CCOO

Sin el personal necesario en Instituciones Penitenciarias la reinserción no es viable, por más campañas de marketing que se hagan desde la SGIP, como queda en evidencia con el exponencial incremento de las agresiones, la carencia de asistencia sanitaria primaria y un deterioro generalizado de las relaciones laborales.

La gestión penitenciaria navega entre la indolencia, la falta de asunción de responsabilidades y el maquillaje estadístico para ocultar que es un servicio público hipotecado y con un personal castigado laboralmente.

CCOO sigue insistiendo en la necesidad de dar un impulso modernizador a la institución, dotándola del personal necesario a través de una Oferta extraordinaria de Empleo, del reconocimiento real de nuevas plazas con la negociación de un organigrama que responda a las necesidades y funciones emergentes y donde el trabajo sea seguro con la protección del personal con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Un servicio público eficiente y eficaz.

En Madrid, a 31 de agosto de 2026

Sección Estatal de CCOO en IIPP

